

ACTA ORDINARIA N° 30-10

Acta número treinta – diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintitrés de Agosto del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérita Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO
Nidia Quesada Vega	
Minor Centeno Sandí	
Carlos Hernández Brenes	

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 29-30
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORME DE COMISIONES
- VII INFORME DEL INTENDENTE
- VIII ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el orden del día en cual se aprueba en todas sus partes

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 29-30

Se somete a consideración del Concejo el acta ordinaria 29-10 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

VISITAS

- a. Llegan sin contar con audiencia vecinos entre ellos muchos taxistas formales e informales los cuales se presentan muy molestos por las pésimas condiciones de las rutas 160 y 624 entre ellos los señores: Minor Castro Jiménez, Marino Segura Ovaras, Dennys Rojas, Pedro Rojas, Alfredo Ramírez, Ramón Araya Quesada. Toma la palabra el señor Ramón y expresa la preocupación de todos los usuarios por el mal estado del camino y los ánimos están muy alterados y la pasividad de los Cobaneños se está agotando, agregan que saben que la reparación de estos caminos no depende de este Concejo pero como gobierno local son los más indicados para que les digan que se ha gestionado o si esta municipalidad esta de brazos cruzados ante esta grave situación ya que los aquí presentes estamos dispuestos a cerrar calles si es necesario pero debemos ser escuchados por las autoridades competentes. Se establece comunicación con uno del los Ing. Del Conavi asignados a esta zona y le indican al Presidente Municipal que el día de mañana vendrá a inspeccionar el camino, se pasa la información a los vecinos los cuales dicen van a estar en espera de estos funcionarios, sino tomarán medidas más drásticas como el cierre de la ruta. Los señores se retiran.

b. Francisco Núñez Alfaro. Contador. Entrega presupuesto para el año 2011, explica todo lo referente a egresos e ingresos y lo que queda libre. Se realizan algunos comentarios y se retiran. El Concejo en una próxima sesión analizara el presupuesto y los rubros libres.

III CORRESPONDENCIA

- a. Socorro Céspedes Villalobos.** Informa que el día 7 de agosto el señor Alejo Céspedes guarda del basurero municipal leyó a quienes trabajan en la recolección de material de reciclaje en dicho basurero carta enviada por el gobierno local donde se indicaba que a partir de dicha fecha y por treinta días naturales debemos cesar en nuestras habituales ocupaciones en el proceso del reciclaje y que esa municipalidad asumirá tal actividad. Solicita se reconsidere la medida de dejarles sin trabajo y si no es posible continuar comercializando el producto formalmente solicita indemnización por una racional suma de dinero efectivo en consideración a los más de doce años de ininterrumpida labor. Solicita se le tome en cuenta para laborar con el nuevo programa que estaría implementando este municipio, agrega que acudió al INAMU, casa presidencial y defensoría de los habitantes. Solicita respuesta en diez días hábiles. Se une a la solicitud en las mismas condiciones y con ocho años de laborar en el basurero el señor Ener Ledezma Sandí. El Intendente presenta nota enviada donde se les solicita sacar las sacas que tienen en el lugar para abrir espacio.

CONSIDERANDO

-Que la señora Socorro Céspedes envía nota donde indica que mediante un oficio enviado por este municipio al encargado del basurero se les informa que en un periodo de un mes deben de cesar en sus funciones de reciclaje, agrega que se les está dejando sin trabajo y solicita indemnización por los más de doce años de labor en ese sitio.

-Que el Intendente presenta carta a la que hace referencia la señora Céspedes, el Oficio ADT -101-2010 firmado por el administrador tributario Lic. Ronny Montero, la cual textualmente dice: “...le comunico que por mejoras en servicio de recolección de basura, se dan a partir del día de entregada esta nota un mes calendario para que saquen del botadero las bolsas o sacos de botellas que están actualmente en ese lugar, esto con el fin de que con la nueva ley de desechos, esta municipalidad se encargará una vez que termine el plazo anterior a hacer división de desechos de reciclaje para obtener fondos de los mismos y que esos sean invertidos en proyectos y mejoras con el mismo fin”.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Indicarle a la señora Socorro Céspedes que deben cumplir con sacar las sacas de botellas en el tiempo que se les indicó en la nota.

Le recordamos que todos estos años ustedes han reciclado en el botadero municipal bajo su propia responsabilidad y riesgo, este Concejo Municipal nunca les ha contratado para esa labor, se les ha permitido el reciclar allí porque se ha pensado que con esto ustedes obtienen un ingreso y a la vez colaboran con el ambiente. Así que siempre que ustedes tengan claras estas condiciones y hasta tanto la Municipalidad no tenga listo el proyecto de reciclaje no vemos inconveniente en que ustedes continúen con su negocio. Una vez que este Concejo concrete su proyecto de reciclaje tanto usted como las demás personas que realizan su negocio en el sitio, eventualmente podrán ser tomados en cuenta para trabajar en el proyecto, también podría considerarse cualquier otro interesado, siempre que se ajusten a nuestras condiciones y bajo la supervisión municipal”. ACUERDO UNANIME

- b. Agnes Gómez Fransceschi. Diputada.** Informa que aprobaron en primer debate en el plenario el expediente N° 17.245 titulado: “Autorización al Estado para segregar y donar inmueble a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, para la construcción de un centro de salud en el distrito de Cóbano de Puntarenas. Agrega que se programó la aprobación definitiva para el próximo jueves.
- c. Socorro Céspedes Villalobos.** Solicita la donación de alcantarillas para colocar en un zanja que atraviesa su propiedad. Adjuntan copia de nota enviada con esta misma solicitud en el año 2008.
- d. Norman Quiros Rojas. Gerente CoopeCóbano R.L.** Indica que con el ultimo recarpeteo que el conavi realizó a la ruta que pasa frente a la cooperativa bajaron el nivel de la calzada dejando un desnivel con el cemento del parqueo de la cooperativa que la empresa construyó, el cual en algunas partes es de 25 cm, lo que ha generado accidentes por lo estrecho de la vía y porque los clientes de los negocios del frente deben parquear en la calle, agregan que la empresa no puede solucionarlo porque el tope está en plena vía y si se elimina un poco queda un talud que puede hacer que los ciclistas y motociclistas derrapen con la responsabilidad de quien hizo la obra. Solicita la intervención del Conavi.

CONSIDERANDO

-Que se ha recibido nota del gerente de CoopeCóbano exponiendo una situación de riesgo debido a que la acera frente a la cooperativa y la calzada de la ruta 624 que pasa frente a este negocio tienen aproximadamente 25 cm de desnivel.

-Que esta ruta 624 pertenece al CONAVI

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Dar pase de este documento al Ingeniero de Conavi en Nicoya encargado de esa ruta, para lo que procede”. ACUERDO UNANIME

- e. **Alcides Fernández Elizondo.** Invita a reunión el día 25 de agosto a las 4 de la tarde en las instalaciones del hotel Tango Mar para la presentación de los avances de los planes reguladores que se encuentran en la etapa de estudio por la corporación EPYPSA contratados por el proyecto BID-Catastro.
- f. **Acueducto Santa Teresa. Frank Cortés.** Presidente. Informan que han decidido no otorgar más previstas de agua ya que no cuentan con capacidad en la fuente de agua ni para los usuarios actuales. Agrega que los respalda el artículo 21 inciso 19 de la Ley de ASADAS Se conoce y pasa copia al departamento de construcciones.
- g. **Acueducto Santa Teresa. Frank Cortes.** Presidente. Solicitan una reunión con el Concejo. Asunto. Problema del agua en la comunidad de Santa Teresa. Pozo Regalo de Dios. El presidente indica que pueden venir cualquier día de audiencia.

IV MOCIONES

- a. Moción del Presidente Sr. Marco Tulio Quiros Rojas.

CONSIDERANDO:

-Que la Diputada Agnes Gómez Francheschi ha presentado a la Asamblea un proyecto con el fin de crear el cantón decimosegundo de la Provincia de Puntarenas.
-Que este el proyecto de Ley número es el 17.730.
-Que en este proyecto se eliminan los Concejos Municipales de Distrito en este caso los de Paquera, Cóbano y Lepanto.

MOCIONO PARA:

-Solicitar a la comisión dictaminadora de este proyecto que en los distritos que no sean cabecera del nuevo cantón se mantengan los Concejos Municipales de Distrito.
-Se apruebe en firme
-Se dispense de todo trámite.

CONSIDERANDO:

-Que el presidente municipal ha presentado moción para enviar a la comisión dictaminadora del proyecto de Ley n° 17.730 El cual es de suma importancia para el distrito ya que su aprobación en las condiciones presentadas por la diputada. va en perjuicio del desarrollo de los distritos que no obtengan la cabecera del cantón.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Aprobar moción presentada por el Presidente Municipal, dispensar de todo trámite y enviar a la comisión dictaminadora del proyecto 17.730”. Acuerdo Unánime

V INFORMES DE LA ADMINISTRACION

SE DISPENSA

VI INFORME DE COMISIONES

Comisión de ZMT

- a. **APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.**

Pase número 185 del 18 de Agosto del Dos Mil Diez.

Expediente número 3446-06. Beneficiario. LUNA LLENA DE SANTA TERESA S.A.

Sector Costero

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada LUNA LLENA DE SANTA TERESA S.A.

- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.5

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

b. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION

Pase número 186 del 18 de Agosto del Dos Mil Diez.

Expediente número 2861-05. Beneficiario. LEYENDAS DE SAN MARTIN S.A.

Sector Costero

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada LEYENDAS DE SAN MARTIN S.A.
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.6

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

c. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION

Pase número 187 del 18 de Agosto del Dos Mil Diez.

Expediente número 3559-07. Beneficiario. RECREACIONES ANDULAN S.A.

Sector Costero

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada RECREACIONES ANDULAN S.A.
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.7

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.” ACUERDO UNANIME

d. APROBACION DE ADENDUM AL CONTRATO DE CONCESION

Pase número 184 del 18 de Agosto del Dos Mil Diez.

Expediente número 3570-2008. Beneficiario. SAENZ RETANA PATRICIA

Sector Costero

Recomendación.

La comisión recomienda al Concejo autorizar al Intendente Municipal a firmar respectivo adendum al Contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada SAENZ RETANA PATRICIA.
- Que una vez analizado el Adendum al contrato de Concesión la Comisión recomienda al Concejo se apruebe autorizar al Intendente a firmar el respectivo el Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.8

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.” ACUERDO UNANIME

e. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 188-2010 del 18 de Agosto Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3503-06. Beneficiario. PAYASO GRAFICO S.A.

Sector Costero: **Recomendación.**

Esta Comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada PAYASO GRAFICO S.A.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución y encontrándose en orden y con todos los requisitos de Ley la comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

ACUERDO N°. 9

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

f. SOLICITUD DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Pase número 189-2010 del 18 de agosto del Dos Mil Diez.

Expediente número 3193-06. Beneficiario. QUEBRADA MAJAGUA S.A.

Sector Costero:

Recomendación.

Esta Comisión DE Zona Marítimo Terrestre luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, que por solicitud de renuncia total, formal e irrevocable se proceda al archivo del expediente.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada QUEBRADA MAJAGUA S.A
- Que esta Comisión de Zona Marítimo Terrestre luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, que por solicitud de renuncia total , formal e irrevocable se proceda al archivo del expediente

ACUERDO N°. 10

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

VII INFORME DEL INTENDENTE

- a. El organigrama de esta institución, que nos rige desde el año anterior, tiene a un departamento mal ubicado, ya que se colocó bajo la supervisión de la coordinación financiera –tributaria y este no tiene nada que ver con tributos, debe ir bajo la coordinación administrativa y ese es el cambio que se debe dar. Presenta para análisis el actual organigrama y el propuesto.

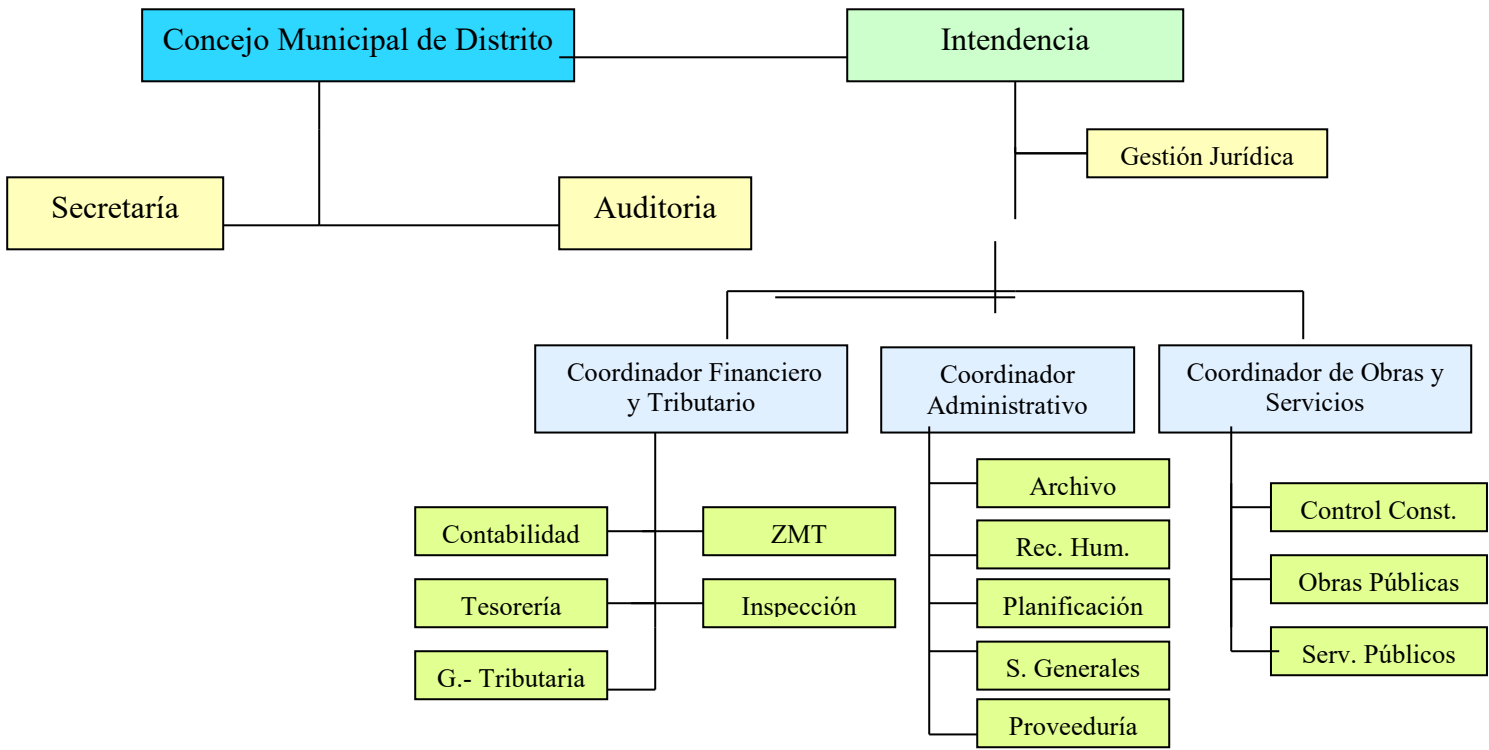
CONSIDERANDO:

-Que se ha presentado por parte de la Intendencia un nuevo organigrama, que corrige un problema del anterior y coloca al dpto. De proveeduría bajo la supervisión administrativa y no bajo la coordinación financiera como estaba.

-Que analizando el caso está en lo cierto el Intendente al pedir se solucione esta situación.

ACUERDO N°11

SE ACUERDA: “Aprobar el cambio propuesto en el organigrama, quedando la organización del Concejo Municipal de Cóbano de la siguiente manera:



ACUERDO UNANIME

b. Hace del conocimiento que no ha girado instrucciones al señor Yorlan Carmona P., como se le indicó debido a que es el Comité Distrital de Deportes quien debe de proceder. Se analiza el asunto vario que dio origen a esta situación y se toma en consideración lo expuesto por el Intendente

CONSIDERANDO:

- Que en la plaza de Montezuma se generan situaciones poco apropiadas
- Que en esa comunidad no existe un comité comunal de deportes al cual dirigirse y pedirle explicación por cualquier situación que se presente
- Que hay una única persona a cargo del mantenimiento de la plaza

ACUERDO N° 12

SE ACUERDA: “Solicitarle al Comité Distrital de Deportes, que con carácter de urgencia, realicen los trámites para que nombren en el comité comunal de deportes de Montezuma. Esperamos nota con el nombre de estos miembros y ya debidamente juramentados en la sesión del día 13 de setiembre”. ACUERDO UNANIME

VIII ASUNTOS VARIOS

VICENTE FALCON LUNA

- a. En el camino de Los cedros echaron lastre pero el agua siempre va por media calle. El regidor Salazar explica que todavía falta pasar la niveladora ya que con el back hoe no se podía.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente